

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA

- 10141** *Resolución de 8 de junio de 2021, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Culleredo.*

Habiéndose denunciado el pasado 7 de junio de 2021 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Culleredo el 16 de octubre de 1998, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de junio de 2021.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amonárriz.